
SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3 de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto poner en conocimiento, a los efectos que pudieren corresponder, lo siguientes. “Santa Fe, 08 de agosto de 2024.-Y VISTOS: Atento a los inconvenientes operativos que genera la acumulación en este Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3 de la ciudad de Santa Fe, de documental pertenecientes a expedientes que no registran actividad procesal desde hace largo tiempo, siendo necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible lo que redundará en una mejor prestación del servicio de justicia a profesionales y justiciables y; CONSIDERANDO: A los fines de llevar a cabo este proceso de “despapelización” resulta oportuno disponer la destrucción de documental, pliegos confesionales e interrogatorios y alegatos que se encuentren reservados en las Secretarías de este Tribunal correspondientes a expedientes sin impulso procesal, los que no han sido ingresados al sistema informático, los remitidos al Archivo General de Tribunales y aquellos que se encuentren con sentencias firmes. En relación a todas estas causas cabe inferir que como no han registrado movimiento procesal existe una fuerte presunción en relación a que ninguna de las partes registra interés alguno, motivo por el cual se procederá a la destrucción a aquellos sobres pertenecientes a los expedientes precedentemente referidos hasta el año 2019 inclusive. Sin perjuicio de la conveniencia de este proceso de destrucción y, a fin de evitar posibles cuestionamientos futuros, se procederá a notificar el presente decisorio mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, a fin de que los posibles interesados - que pudieran acreditar un interés legítimo- se presenten ante este Tribunal de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 horas a fin de efectuar el requerimiento pertinente, y en su caso y de corresponder, efectuar el retiro de la documental de interés, fijándose como fecha límite para recepcionar dichos reclamos hasta el día 30 de agosto de 2024, inclusive.- Por todo lo expuesto, SE RESUELVE: 1).- Disponer la destrucción de la documental, pliegos confesionales y testimoniales y alegatos reservados en Secretarías, cuya fecha de inicio sea hasta el año 2019 inclusive, de expedientes sin movimiento procesal, los que no han sido ingresados al Sistema informático, los remitidos al Archivo General de Tribunales y aquellos que cuentan con sentencia firme. 2).- Hacer saber el presente decisorio a fin de que los posibles interesados en la documental reservada- que pudieran acreditar fehacientemente interés legítimo - se presenten ante este Tribunal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 horas a fin de efectuar el requerimiento pertinente, estableciéndose como fecha límite el día 30 de agosto del corriente año, inclusive. 3).- A los fines notificadorios publíquense edictos en el Boletín Oficial por tres veces en el término de cinco días.-4).- Remítanse copias de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación Civil y a la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Marisa Malvestiti (Jueza) Dr. Fernando Gastiazoro (Juez) -Dr. Fabio Della Siega (Juez) Dra. Natalia Berardo (Secretaria)”

S/C 43606 Ag. 13 Ag. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "CARREIRA PEDRO ABEL S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. CUIJ: 21-02045573-7), se ha dispuesto lo siguiente:

"Santa Fe, 12 de Junio de 2024 AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1°) Declarar abierto el concurso preventivo de Pedro Abel Carreira, argentino, mayor de edad, jubilado, D.N.I. N° 20.149.848 CUIL 20-20149848-2, con domicilio en calle Ruta 2 S/N Zona Rural de Monte Vera y legal en calle Gobernador Crespo 3350 4 Piso Depto B de esta ciudad de Santa Fe; el que se califica como "PEQUEÑO CONCURSO", resultando de aplicación el régimen del art. 289 de la Ley Concursal.- 2) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista B de Contadores Públicos Nacionales para el día 12/06/2024 a las 10:00 hs.- 3) Dejar establecido que se aplicarán al presente, el régimen específico de los "Pequeños Concursos" conforme lo normado por el art. 288, 289 Ley 24.522.- 4) Fijar un plazo de tres días para que el deudor presente al Juzgado los libros que lleve referidos a su situación económica a los fines de que el Secretario coloque nota datada a continuación del último asiento, y proceda a cerrar los espacios en blanco que existieren, sin perjuicio de su efectivización en los libros que se hubieren presentado. 5) Disponer la inhibición general del concursado, la que se anotará en el Registro General, Registro Público de Comercio, Registro de la Propiedad Automotor, y otros que pudieren corresponder. Se oficiará.- 6) Intimar al deudor a que, dentro de los tres días de notificada esta resolución, proceda a depositar judicialmente la suma de \$ 1.200.- para abonar los gastos de correspondencia.- 7) Fijar el día 14/08/2024, como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación al Síndico, conforme lo establecido por el art. 32 L.C.Q.- 8) Fijar el día 29/08/2024, como fecha hasta la cual podrán efectuarse las observaciones a los pedidos de verificación (art. 34 L.C.Q.).- 9) Fijar el día 26/09/2024, como fecha en la que el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos.- 10) Fijar el día 08/11/2024, como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General.- 11) Fijar el día 26/11/2024, como fecha hasta la cual podrán efectuarse las observaciones al Informe General.- 12) Fijar el día 15/05/2025, como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad previsto en el art. 43, Ley 24.522. 13) Fijar el día 08/05/2025 a las 10.00 hs., como fecha de realización de la Audiencia Informativa.- 14) Correr vista al Síndico que resulte designado, a fin de que, en el plazo de diez días, el que se computará a partir de la aceptación del cargo: a) Se pronuncie sobre los pasivos laborales denunciados por el deudor; b) Previa auditoría en la documentación legal y contable, informe sobre la existencia de otros créditos laborales comprendidos en el pronto pago; c) Se expida sobre la situación futura de los trabajadores en relación de dependencia ante la suspensión del convenio colectivo ordenada por el art. 20.- 15) Disponer que el Síndico emita un informe mensual sobre la evolución de la empresa, si existen fondos líquidos disponibles y cumplimiento de normas legales y fiscales. 16) Disponer la anotación de la apertura del concurso en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y en los demás que correspondieren, requiriéndose informes sobre la existencia de otros anteriores. Se oficiará al efecto.- 17) Líbrense los oficios y exhortos pertinentes a todos los Juzgados donde tramiten juicios contra el concursado a los fines de que procedan a su remisión (en los casos que correspondan), en los términos y con los alcances del art. 21 L.C.Q.- 18) Hacer saber al concursado que no podrá ausentarse del país sin previo cumplimiento de lo prescripto en el art. 25 de la L.C.Q. Practíquense las comunicaciones pertinentes a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación. Oficiese.- 19) Disponer la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C.Q., en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y Diario "El Litoral" de ésta ciudad.- 20) Dejar establecido que el término para la publicación de los edictos que prevé el 2do. párrafo del art. 27 de la L.C. comenzará a correr a partir de la notificación del auto de designación del Síndico; y que las notificaciones a que refiere el art. 26 (L.C.) se regirán por el régimen del art. 61 del C.P.C.C., aplicable por remisión del art. 278 (L.C.). Hágase saber, insértese. Expídase copia para el

legajo respectivo. Oficiése al Registro de Proveedores de la Provincia. Líbrense oficios y exhortos según se ordena, practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos (art. 23, Ley 3.456) y al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas (acordada 195, pto. 2º de la Corte Suprema de Justicia del 19/11/86).- Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese.- "FIRMADO: Dra. Viviana Naveda Marcó Secretaria, Dra. María Romina Kilgelmann Jueza a/c BENEFICIO DE GRATUIDAD LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS. Santa Fe, de De 2024.-

S/C 525213 Ago. 13 Ago. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "CARREIRA PEDRO ABEL S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. CUIJ: 21-02045573-7), se hace saber lo siguiente:

"En la ciudad de Santa Fe, a los 18 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, estando el Actuario en su despacho y en audiencia pública, comparece a la presencia judicial PACHECO HUBER, IGNACIO MARTIN, D.N.I. Nº 27.117.219, SINDICO, Matrícula Nº: 14.317-01 - Ley 8.738 -, escritorio abierto al público y especial a los efectos de los autos caratulados vigente para el libre ejercicio de la profesión, quien constituye domicilio a los efectos procesales en Alvear 3291 Dpto. A, Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y requerido que fuera el motivo de su comparendo dijo: Que habiendo sido designado Síndico para actuar en los autos caratulados: "CARREIRA PEDRO ABEL S/ CONCURSO PREVENTIVO 21-02045573-7", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de la Ciudad de Santa Fe; ACEPTA EL CARGO, Quea los fines de la publicación de edictos fija horario de atención al público de 8:00a 12:00 y de 16:30 a 20:30 hs. de conformidad con los normado por la Ley Nº

24.522 y modif. Santa Fe de de 2024

S/C 525214 Ago. 13 Ago. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: PINTOS, SILVIA DEL VALLE Y OTROS s/Sucesorio; (CUIJ 21-02047399-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SILVIA DEL VALLE PINTOS, DNI Nº 17.105.342 y de ELDO RICARDO MICHLIG, DNI Nº 10.935.904, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez. Santa, Fe, Agosto de 2024.

§ 45 Ag. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "BERTOSSÍ, Alcides Onelio s/ Sucesorio" (CUIJ Nº 21-02047604-1), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Alcides Onelio BERTOSSÍ, D.N.I. Nº M. 6.261.134,

para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. CARLOS F. MARCOLIN-Juez a/c.

\$ 45 Ago. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "CARRIZO, CARLOS FILANOR S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02047533-9) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS FILANOR CARRIZO, DNI M 8.501.637, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales. Fdo Dr Abad (Juez). Santa Fe,de Agosto de 2024.-

\$ 45 Ago. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEXTA Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados "FLEITAS, CARLOS ORFILIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02047868-0, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ORFILIO FLEITAS, D.N.I. N° M6.073.883, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: DR. GABRIEL ABAD (JUEZ).

\$ 45 Ago. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 7ma. Nom.) de esta ciudad, en autos caratulados "FUENTES, LUIS RAMIRO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02047560-6; se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de caratulados Don FUENTES, LUIS RAMIRO, DNI N° 27.320.317, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo. DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS -Juez -) SANTA FE,

\$ 45 Ago. 13

Por disposición de la de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial - (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "PATACCINI, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02047494-4, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de JUAN CARLOS PATACCINI, D.N.I. 12.347.967, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (JUEZ)

\$ 45 Ago. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: "PLAINI, EUGENIO ANGEL S/ SUCESORIO" (cuij nº21-02047040-9) Radicado en: OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS SEC. UNICA Localidad: SANTA FE se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don PLAINI EUGENIO ANGEL, DNI 8.378.993 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y EN EL hall de estos estos Tribunales. FDO: Secretaria Dra. MERCEDES VIVIANA DELLAMONICA Gabriel Abad juez a cargo. Santa Fe, 08 de AGOSTO de 2024.

\$ 45 Ago. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en Autos caratulados "COCCO, CELSO JOSE S/SUCESIONES- INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N°21-02047179-1), se cita se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don COCCO CELSO JOSE, DNI N°06.261.183, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez a/c).

\$ 45 Ago. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "IRIARTE HUGO IGNACIO S/ SUCESORIO", CUIJ Número 21-02047619-9 Año 2024, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HUGO IGNACIO IRIARTE, DNI Número 06.331.090; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por un (1) día. Firmante: DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN (Jueza a/c).

\$ 45 Ago. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación), en los autos caratulados "VILLANUEVA, JUAN OSCAR S/SUCESORIO" - (CUIJ N° 21-02047380-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor JUAN OSCAR VILLANUEVA, L.E. N° 6.420.825, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: DR. GABRIEL ABAD - Juez A/C

\$ 45 Ago. 13

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS Juzgado de 1era Instancia de Distrito Civil y Comercial de la UNDECIMA Nominacion de la Ciudad de Santa Fe, Pcia de Santa Fe, en los autos caratulados "OLIVERA GIANELLO, MARISA CLOTILDE S/ SUCESORIO cuij n° 21-02042441-6 se cita , se llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante MARISA CLOTILDE OLIVERA GIANELLO DNI 18.144.852. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. ANA ROSA ALVAREZ. JUEZA.

\$ 45 Ago. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación). en autos caratulados: DIAZ, CARLOS ALFREDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nro. 21-02045987-2, se cita. llama y emplaza a todos los Herederos, acreedores y legatarios del Sr. Carlos Alfredo Diaz DNI 10.065.301 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Santa fe, Junio de 2024

\$ 45 Ago. 13

Por disposición de la señora jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos: "OTTONELLI SUSANA GUADALUPE s/ SUCESORIO" CUIJ 21-26190598-9, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante Doña SUSANA GUADALUPE OTTONELLI, D.N.I. n° 12.624.952, fallecida el 16/03/2023 en la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva. San Justo 12 de Agosto de 2024.

\$ 45 Ago. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en aulas caratulados: "BATTISTUTTI ALFREDO ESTEBAN S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21 1-26191304-3), Expte digital. Ario 2.024, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BATTISTUTTI, Alfredo Esteban, D.N.I: M7L875.115, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley; abs efectos de ser publicado en el Boletín Oficial. San Justo 12 de Agosto de 2024.

\$ 45 Ago. 13

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad); en los autos caratulados: "SALASEVICIUS, PEDRO RODOLFO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02045334-3), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don PEDRO RODOLFO SALASEVICIUS, DNI N° 13.377.852, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el HALL de Planta Baja de Tribunales, según Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 07/02/1996, Acta N° 3. Fdo.: DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (Juez a/c). Santa Fe, de AGOSTO de 2024.

\$ 45 Ago. 13

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS- PRIMERA CIRCUNSCRIPCION (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Undécima nominación, ciudad), en autos PLUM , ANA RAQUEL S/ SUCESORIO CUIJ 21-02047253-4, año 2024, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PLUM , ANA RAQUEL DNI 14.093.049, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el art. 67 del CPCyC. Santa Fe de Agosto de 2024 . Fdo. DRA. ANA ROSA ALVAREZ , Jueza

\$ 45 Ago. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: "DELRIPO, NESTOR JUAN S/ SUCESORIO 2102047187-2 Año 2024, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de NESTOR JUAN DELRIPO, D.N.I. N° M 11.831.594, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. IVÁN GUSTAVO DI CHIAZZA.- Santa Fe.-

\$ 45 Ago. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "BLATTER, ALCIDES LORENZO S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02047489-8) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ALCIDES LORENZO BLATTER, DNI M.6.258.498 para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el Boletín Oficial. Dr. IVAN GUSTAVO DI CHIAZZA Juez .

\$ 45 Ago. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Santa Fe., se ha ordenado la publicación de edictos en Autos: "SERRUDO, Hilda A s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21-02047607-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HILDA ANA SERRUDO DNI Nº 25.721.682 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C. Fdo : Dr Jose Ignacio LIZASOAIN - Juez

\$ 45 Ago. 13

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge (S.F.), en autos "NAZ ISABEL S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-26267065-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Da. ISABEL NAZ, D.N.I. Nº 6.319.958, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley.

\$ 45 Ago. 13

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 5 CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2DA. NOMINACION DE LA CIUDAD DE RAFAELA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BOTTAZZI

ADELINA S/ SUCESORIO- 21-24207748-9" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CONDERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE BOTAZZI ADELINA, DNI 6.319.058, CON ULTIMO DOMICILIO EN 9 DE JULIO 776 DE RAFAELA, FALLECIDA EN FECHA 12/12/1995, para que el términos de treinta días y BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY hagan valer sus derechos, LOS QUE SE PUBLICAN EN EL BOLETÍN OFICIAL. FIRMADO: DRA. NATALIA CARINELLI, SECRETARIA; DR. MATIAS COLON , JUEZ A/C.- RAFAELA, .. AGOSTO DE 2024.-

\$ 45 Ago. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), en los autos caratulados "Expte. CUIJ N° 21-24207969-5- FASSI, Alfredo Miguel s/ Sucesorio" se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO MIGUEL FASSI - DNI N° 8.322.755 para que dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos.- Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Natalia Carinelli - Secretaria - Matías Colón - Juez a cargo.- Rafaela, de agosto de 2024.

\$ 45 Ago. 13

En los autos caratulados: "ROLFO JOSE MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - 21-24207763-3 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial - Segunda Nominación Rafaela (Santa Fe) a cargo del Dr Matias Colon - Juez A/C y de la Dra Natalia Carinelli -Secretaria-, promovido por la Dra Diana Guglielmone se ha dispuesto citar y emplazar a herederos, acreedores y legatarios del causante Sr ROLFO JOSE MARIA DNI 12.422.375, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.-

\$ 45 Ago. 13

Por disposición de JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CUARTA NOMINACION DE RAFAELA, en los autos caratulados "MALDONADO, MARIA DEL VALLE S/ SUCESORIO, CUIJ 21-24207402-2"; se cita, llama y emplaza a los herederos de MARIA DEL VALLE MALDONADO, DNI N° 17.714.246, fallecido el día 07/12/2021, con ultimo domicilio en Gral. Mosconi N° 172 de Rafaela (Santa Fe); para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica en el Boletín Oficial y Estrados del Juzgado.- DR. GUILLERMO VALES, JUEZ; DRA. Agostina Silvestre, secretaria. Rafaela, 12 de Agosto de 2024.-

\$ 45 Ago. 13

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "INSAURRALDE, ELIAS S/SUCESORIO" CUIJ Nº21-25032095-4, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr.ELIAS INSAURRALDE DNI Nº 6.336.121, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 13 De agosto de 2024.-

\$ 45 Ago. 13